

PERMISO DE OBRA MENOR **AMPLIACION MENOR A 100 M2** **MODIFICACION**
sin alterar estructura **ART. 6.2.9. O.G.U.C.****DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

 URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
9996
FECHA
14 OCT 2021
ROL S.I.I
660-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 221 /2021
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 50940 de fecha 26/09/2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRA MENOR**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **DIEGO PORTALES**
N° **640** Lote N° **-** manzana **-** localidad o loteo **EQUIPAMIENTO**
URBANO sector **EX CUAKTEL SAN JOSE**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial: ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NUEVOS DESARROLLOS S.A	76.882.330-8		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MIGUEL FERNANDEZ JOFRE	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CONSTRUPAR LTDA.	76 114.180-5		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
PABLO BOETSCH VICUÑA	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
ANDRES DOMINGUEZ MONTES	[REDACTED]		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
CECILIA CELIS ATRIA	6.692.560-9	101-13	1°

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,00/1,50	%	\$	79.721/0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 55.805
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	23.916.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6059433	FECHA	29-jul-2021	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Obra Menor por modificación sin alterar la estructura, en propiedad destinada a Equipamiento servicio ECO WASH CAR, del nivel -2 del de estacionamiento del centro comercial Mall Plaza Rol N° 660-4.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 17.403 de fecha 28/12/2015, que aprueba una superficie de 48.583,8 m2.
- MPE N° 17.757 de fecha 23/11/2017, que aprueba una superficie total de 50.915,50 m2
- RFP N° 11.830 de fecha 11/04/2018, que recepcionó 47.415,10 m2 quedando pendiente 3.504,41 m2
- RFP N° 11.840 de fecha 28/05/2019 que recepcionó 3.412,20 m2 quedando pendiente 92,21 m2
- MPE N° 18.102 de fecha 07/01/19 que aprueba ampliación de 100,98 m2.
- RF N° 11977 de fecha 19/08/19 que recepciona un total de 51.020,48 m2

La Modificación sin alterar la estructura corresponde a:

. Instalación de recinto abierto par lavado de autos : Pavimentos, revestimiento de muros, instalación de luminaria y conexión de llave de agua a punto existente.

- Se incorpora un area de servicios en area de estacionamiento utilizando 8 calzos aprobados para local en el nivel -2 , sin embargo no afecta el cumplimiento de la demanda total de estacionamientos para el recinto Comercial.

Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento tipo centro comercial (mall), queda con:

- Superficie ECO WASH CAR : 105 m2 (aprox) = 8 calzos de estacionamientos
- Superficie total Mall Plaza: 50.919,51m²
- Superficie predial: 66.471,80m²

NOTAS:

1. Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

- Arquitecto: Pablo Boetsch Vicuña
- Constructor: Andres Dominguez Montes
- Revisor Independiente de Arquitectura : Cecilia Celis Atria

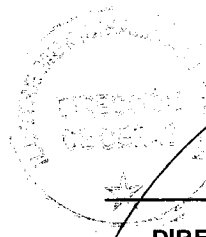
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

- A la Recepción de este Permiso o su modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad, según el Art. 4.1.7 de la OGUC.

A - 959.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR